



Factura: 002-006-000010117



20161101002P05077

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P05077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2016, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104482425	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104493000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA GARROCHAMBA JORGE GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104592090	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P 05077

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO; BOLÍVAR PATRICIO MARTÍNEZ

5 PALACIOS;

6 A FAVOR DE:

7 JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA

8 CUANTÍA:

9 400,00

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis,
12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,
13 Notario Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura los señores Luis Felipe Valarezo Arellano; soltero; y,
15 Bolívar Patricio Martínez Palacios; casado, ecuatorianos, domiciliado en
16 esta ciudad de Loja, que en adelante se los denominara "CEDENTES"; y,
17 por otra parte el señor Ing. Jorge Geovanny Cabrera Garrochamba,
18 ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien en lo
19 posterior se lo denominara "CESIONARIO", los comparecientes están
20 domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de Loja,
21 de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y
22 legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y
23 sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes capaces
24 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
25 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del
26 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
27 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
28 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión
2 de Participaciones, de conformidad con las cláusulas que a continuación
3 se indican: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
4 celebración del presente instrumento público por una parte los señores
5 Luis Felipe Valarezo Arellano; soltero; y, Bolívar Patricio Martínez Palacios
6 casado, ecuatorianos, domiciliado en esta ciudad de Loja, que en adelante
7 se los denominara "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Ing. Jorge
8 Geovanny Cabrera Garrochamba, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta
9 ciudad de Loja, a quien en lo posterior se lo denominara "CESIONARIO"
10 los comparecientes son legalmente capaces para obligarse y contratar
11 conforme a derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.-
12 Mediante fecha veintinueve de noviembre del dos mil doce, ante el doctor
13 Camilo Borrero Espinoza, Notario Público Cuarto del cantón Loja, los
14 señores Luis Felipe Valarezo Arellano; Bolívar Patricio Martínez Palacios;
15 y, Santiago Mauricio Mejía Torres, todos de estado civil solteros en el
16 momento de la legalización, constituyeron una compañía
17 "CONSTRUCTORA MARTÍNEZ MEJÍA & VALAREZO CIA. LTDA". Con
18 todas las cláusulas constantes en dicho acto escriturario antes referido,
19 con un capital de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
20 (600,00) suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera, para cada
21 socio le corresponde doscientas participaciones de un dólar cada una, con
22 un valor total de doscientos dólares estadounidenses por cada socio. 2.-
23 La Compañía "CONSTRUCTORA MARTÍNEZ MEJÍA & VALAREZO CIA.
24 LTDA", mediante junta Ordinaria de Socios de fecha ocho días del mes de
25 julio del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar a los socios Luis Felipe
26 Valarezo Arellano; y, Bolívar Patricio Martínez Palacios, vender sus
27 participaciones a favor del señor Ing. Jorge Geovanny Cabrera
28 Garrochamba; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las



1 mismas. Siendo socios en la compañía con doscientas Participaciones
2 cada uno. **TERCERA.- CESIÓN.-** Mediante el presente instrumento, los
3 señores Luis Felipe Valarezo Arellano; y, Bolívar Patricio Martínez
4 Palacios, de forma libre y voluntaria, seden en venta real, efectiva y a
5 perpetua enajenación al señor ingeniero Jorge Geovanny Cabrera
6 Garrochamba, las Doscientas Participaciones cada uno, dando un total de
7 Cuatrocientas participaciones, que corresponde al sesenta y siete por
8 ciento, con todos los derechos y obligaciones inherentes en la compañía
9 conforme lo determina el Estatuto. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de las
10 participaciones que se venden es el de Un dólar cada una de las mismas,
11 siendo el Total de Cuatrocientas dólares americanos, que los cedentes
12 declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y curso legal, y a su
13 entera satisfacción de manos del cesionario. **QUINTA.- ACEPTACION.-**
14 Los compareciente aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas
15 en el presente documento, y manifiestan que no tienen nada que reclamar
16 en lo posterior, autorizándose para que la presente escritura se inscriba en
17 el Registro Mercantil Correspondiente, al margen de la matriz de la
18 escritura de Constitución: Se agrega los documentos habilitantes
19 correspondientes, así como también el Acta de Junta Ordinaria de Socios
20 de la Compañía, en la Que se Autoriza la Cesión de Participaciones. Hasta
21 aquí la minuta usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la plena valides del presente instrumento público. Abogado
23 Leonardo Namicela Saavedra, matricula 11-2014-148 CJ-FA. Atentamente.
24 - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
25 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
27 partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

1 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
3 cuanto doy fe.-

4

5

6

7

LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO;

8

CC. 1104482425

9

10

11

BOLÍVAR PATRICIO MARTÍNEZ PALACIOS;

12

CC. 1104493000

13

14

15

JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA

16

CC 1104532030

17

18

19

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

20

PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS

21

DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

22

DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

23

24



25

26

27

28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA."**

El Loja, a los 8 días de mes de Julio del año dos mil diez y seis 2016, a las 10h00, en las oficinas de la CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA, ubicadas en las calles Jamaica N° 28-73 entre Francia y Hungría, se reúnen los señores: MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, MEJIA TORRES SANTIAGO MAURICIO, VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE. Quienes son socios de la **COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA."** y deciden celebrar la siguiente Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan como Presidente el señor: BOLIVAR PATRICIO MARTINEZ PALACIOS, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, y Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Ordinaria.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

1.- CONSTATACION DEL QUORUM.

2.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO, Y MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, PROCEDAN A CEDER EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA." EN LA CANTIDAD DE (200), DOSCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNO DE LOS SOCIOS DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DANDO UN TOTAL CEDIDAS DE (400.00), A FAVOR DEL SEÑOR: ING. JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria de la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.



LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS **RESUELVEN:**

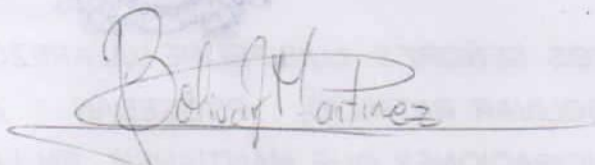
1.- SE CONSTATÒ EL QUORUM DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO, Y MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, PROCEDAN A CEDER EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA." EN LA CANTIDAD DE (200), DOSCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNO DE LOS SOCIOS DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DANDO UN TOTAL CEDIDAS DE (400.00), PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR: ING. JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA.

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidente declara terminada la reunión.



ING. MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO,

Presidente

CC. 1104493000



ING. MEJIA TORRES SANTIAGO MAURICIO,

SECRETARIO

CC. 1104466410



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104592090

Nombres del ciudadano: CABRERA GARROCHAMBA JORGE
GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

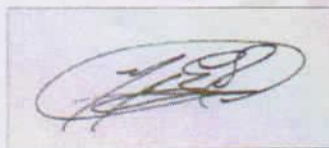
Nombres del padre: CABRERA UCHUARI MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GARROCHAMBA GRANDA ELVIA VICTORIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS-ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:17:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697378



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104482425

Nombres del ciudadano: VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTROMECHANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

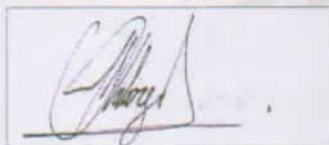
Nombres del padre: VALAREZO GARCIA ANGEL SALVADOR

Nombres de la madre: ARELLANO JUANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697705



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104493000

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA AMAY MAYRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO

Nombres de la madre: PALACIOS RIOFRIO DOLORES MARINA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:44:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697771



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ PALACIOS
BOLIVAR PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

No. **110449300-0**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS R DOLORES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4242

000481303

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0034
NÚMERO

1104493000
CÉDULA

**MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR
PATRICIO**

LOJA

LOJA

PROVINCIA

CANTÓN

SUCRE

PARROQUIA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COPIA



Socio y vende.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110448242-5

VALAREZO ARELLANO, LUIS-FELIPE
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
28 FEBRERO 1988
FECHA DE NACIMIENTO
REGL. CIVIL 005- 0370 01972 M
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1988

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V2222

SOLTERO
EDUCACION SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFESION

ANGEL SALVADOR VALAREZO GARCIA
JUANA ARELLANO
LOJA 22/12/2008
FECHA DE EMISION
22/12/2020
REN 0641043

[Firma]
FIRMA DEL NOTARIO



PULGAR DERECHO

Cedeb.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0032
NÚMERO

1104482425
CÉDULA

VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE

LOJA LOJA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN ZONA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COPI,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA GARROCHAMBA
JORGE GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 110459209-0

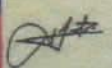


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA UCHUARI MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARROCHAMBA G ELVIA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
CABRERA GARROCHAMBA JORGE
GEOVANNY

1104592090
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 1
SUCRE
0
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

No. **110449300-0**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS R DOLORES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22

V4333V4242

000481303

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CREDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0034
NÚMERO

1104493000
CÉDULA

MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO

LOJA

LOJA

PROVINCIA

CANTÓN

SUCRE

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COPIA



TRÁMITE NÚMERO: 2813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

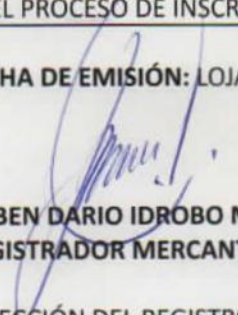
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO Y BOLIVAR PATRICIO MARTINEZ PALACIOS, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) CADA UNO A FAVOR DE JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 12 de Julio del 2016

Doctora

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA., la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE, C.I. 1104482425; MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, C.I. 1104493000	CABRERA GARROCHA MBA JORGE GEOVANNY, C.I. 1104592090	CUATRO CIENTAS	UN DOLAR	NACIONAL	CUATROCI ENTOS DOLARES

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 21 de Julio del 2016.

Atentamente,


Ing. Santiago Mauricio Mejía Torres

GERENTE GENERAL



Factura: 002-006-000010117



20161101002P05077

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P05077						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2016, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104482425	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104493000	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA GARROCHAMBA JORGE GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104592090	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P 05077

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO; BOLÍVAR PATRICIO MARTÍNEZ

5 PALACIOS;

6 A FAVOR DE:

7 JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA

8 CUANTÍA:

9 400,00

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis,
12 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE,
13 Notario Segundo del Cantón Loja, Comparecen a la celebración de la
14 presente escritura los señores Luis Felipe Valarezo Arellano; soltero; y,
15 Bolívar Patricio Martínez Palacios; casado, ecuatorianos, domiciliado en
16 esta ciudad de Loja, que en adelante se los denominara "CEDENTES"; y,
17 por otra parte el señor Ing. Jorge Geovanny Cabrera Garrochamba,
18 ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien en lo
19 posterior se lo denominara "CESIONARIO", los comparecientes están
20 domiciliados en esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de Loja,
21 de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y
22 legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y
23 sin presión de ninguna naturaleza, todos los comparecientes capaces
24 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
25 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del
26 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
27 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
28 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión
2 de Participaciones, de conformidad con las cláusulas que a continuación
3 se indican: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
4 celebración del presente instrumento público por una parte los señores
5 Luis Felipe Valarezo Arellano; soltero; y, Bolívar Patricio Martínez Palacios
6 casado, ecuatorianos, domiciliado en esta ciudad de Loja, que en adelante
7 se los denominara "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Ing. Jorge
8 Geovanny Cabrera Garrochamba, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta
9 ciudad de Loja, a quien en lo posterior se lo denominara "CESIONARIO"
10 los comparecientes son legalmente capaces para obligarse y contratar
11 conforme a derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.-
12 Mediante fecha veintinueve de noviembre del dos mil doce, ante el doctor
13 Camilo Borrero Espinoza, Notario Público Cuarto del cantón Loja, los
14 señores Luis Felipe Valarezo Arellano; Bolívar Patricio Martínez Palacios;
15 y, Santiago Mauricio Mejía Torres, todos de estado civil solteros en el
16 momento de la legalización, constituyeron una compañía
17 "CONSTRUCTORA MARTÍNEZ MEJÍA & VALAREZO CIA. LTDA". Con
18 todas las cláusulas constantes en dicho acto escriturario antes referido,
19 con un capital de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
20 (600,00) suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera, para cada
21 socio le corresponde doscientas participaciones de un dólar cada una, con
22 un valor total de doscientos dólares estadounidenses por cada socio. 2.-
23 La Compañía "CONSTRUCTORA MARTÍNEZ MEJÍA & VALAREZO CIA.
24 LTDA", mediante junta Ordinaria de Socios de fecha ocho días del mes de
25 julio del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar a los socios Luis Felipe
26 Valarezo Arellano; y, Bolívar Patricio Martínez Palacios, vender sus
27 participaciones a favor del señor Ing. Jorge Geovanny Cabrera
28 Garrochamba; con todos los derechos y obligaciones inherentes a las



1 mismas. Siendo socios en la compañía con doscientas Participaciones
2 cada uno. **TERCERA.- CESIÓN.-** Mediante el presente instrumento, los
3 señores Luis Felipe Valarezo Arellano; y, Bolívar Patricio Martínez
4 Palacios, de forma libre y voluntaria, seden en venta real, efectiva y a
5 perpetua enajenación al señor ingeniero Jorge Geovanny Cabrera
6 Garrochamba, las Doscientas Participaciones cada uno, dando un total de
7 Cuatrocientas participaciones, que corresponde al sesenta y siete por
8 ciento, con todos los derechos y obligaciones inherentes en la compañía
9 conforme lo determina el Estatuto. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de las
10 participaciones que se venden es el de Un dólar cada una de las mismas,
11 siendo el Total de Cuatrocientas dólares americanos, que los cedentes
12 declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y curso legal, y a su
13 entera satisfacción de manos del cesionario. **QUINTA.- ACEPTACION.-**
14 Los compareciente aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas
15 en el presente documento, y manifiestan que no tienen nada que reclamar
16 en lo posterior, autorizándose para que la presente escritura se inscriba en
17 el Registro Mercantil Correspondiente, al margen de la matriz de la
18 escritura de Constitución: Se agrega los documentos habilitantes
19 correspondientes, así como también el Acta de Junta Ordinaria de Socios
20 de la Compañía, en la Que se Autoriza la Cesión de Participaciones. Hasta
21 aquí la minuta usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la plena valides del presente instrumento público. Abogado
23 Leonardo Namicela Saavedra, matricula 11-2014-148 CJ-FA. Atentamente.
24 - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
25 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
27 partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

1 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
2 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
3 cuanto doy fe.-

4

5

6

7

LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO;

8

CC. 1104482425

9

10

11

BOLÍVAR PATRICIO MARTÍNEZ PALACIOS;

12

CC. 1104493000

13

14

15

JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA

16

CC 1104532030

17

18

19

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

20

PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS

21

DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

22

DIECISEIS, FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

23

24



25

26

27

28

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA."**

El Loja, a los 8 días de mes de Julio del año dos mil diez y seis 2016, a las 10h00, en las oficinas de la CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA, ubicadas en las calles Jamaica N° 28-73 entre Francia y Hungría, se reúnen los señores: MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, MEJIA TORRES SANTIAGO MAURICIO, VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE. Quienes son socios de la **COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA."** y deciden celebrar la siguiente Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan como Presidente el señor: BOLIVAR PATRICIO MARTINEZ PALACIOS, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, y Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Ordinaria.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

1.- CONSTATACION DEL QUORUM.

2.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO, Y MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, PROCEDAN A CEDER EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA." EN LA CANTIDAD DE (200), DOSCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNO DE LOS SOCIOS DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DANDO UN TOTAL CEDIDAS DE (400.00), A FAVOR DEL SEÑOR: ING. JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.

Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria de la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.



LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS **RESUELVEN:**

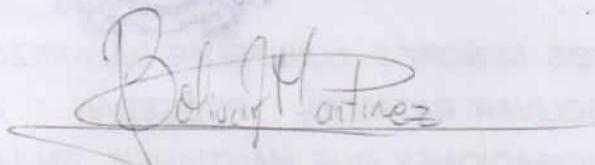
1.- SE CONSTATÒ EL QUORUM DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO, Y MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, PROCEDAN A CEDER EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA." EN LA CANTIDAD DE (200), DOSCIENTAS PARTICIPACIONES CADA UNO DE LOS SOCIOS DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DANDO UN TOTAL CEDIDAS DE (400.00), PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR: ING. JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA.

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidente declara terminada la reunión.



ING. MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO,

Presidente

CC. 1104493000



ING. MEJIA TORRES SANTIAGO MAURICIO,

SECRETARIO

CC. 1104466410



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104592090

Nombres del ciudadano: CABRERA GARROCHAMBA JORGE
GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

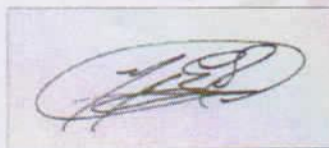
Nombres del padre: CABRERA UCHUARI MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: GARROCHAMBA GRANDA ELVIA VICTORIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS-ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:17:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697378



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104482425

Nombres del ciudadano: VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ELECTROMECHANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

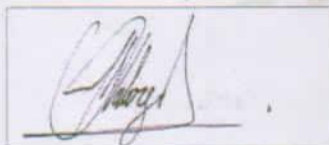
Nombres del padre: VALAREZO GARCIA ANGEL SALVADOR

Nombres de la madre: ARELLANO JUANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
THOYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:23:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697705



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104493000

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA AMAY MAYRA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO

Nombres de la madre: PALACIOS RIOFRIO DOLORES MARINA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



COPIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 12:44:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1697771



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ PALACIOS
BOLIVAR PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

No. **110449300-0**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS R DOLORES MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4333V4242

000481303

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0034
NÚMERO

1104493000
CÉDULA

**MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR
PATRICIO**

LOJA

LOJA

PROVINCIA

CANTÓN

SUCRE

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COPIA



Socio y vende.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110448242-5

VALAREZO ARELLANO, LUIS-FELIPE
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
28 FEBRERO 1988
FECHA DE NACIMIENTO
REGL. CIVIL 005- 0370 01972 M
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1988

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V2222

SOLTERO
EDUCACION SECUNDARIA ESTUDIANTE PROFESION

ANGEL SALVADOR VALAREZO GARCIA
JUANA ARELLANO
LOJA 22/12/2008
FECHA DE EMISION
22/12/2020
REN 0641043

[Firma]
FIRMA DEL NOTARIO



PULGAR DERECHO

Cedeb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

060-0032
NÚMERO

1104482425
CÉDULA

VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE

LOJA LOJA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN ZONA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COPI,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA GARROCHAMBA
JORGE GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 110459209-0

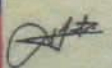


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA UCHUARI MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARROCHAMBA G ELVIA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-03



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO
CABRERA GARROCHAMBA JORGE
GEOVANNY

1104592090
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
SUCRE
0
ZONA



1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PALACIOS
BOLIVAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

No. 110449300-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ BOLIVAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS R DOLORES MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CREDULADO

V4333V4242



000481303



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0034
NÚMERO

1104493000
CÉDULA

MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR
PATRICIO

LOJA

LOJA

PROVINCIA

CANTÓN

SUCRE

PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COPIA



TRÁMITE NÚMERO: 2813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

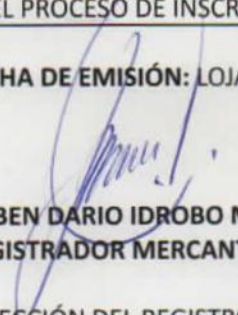
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES LUIS FELIPE VALAREZO ARELLANO Y BOLIVAR PATRICIO MARTINEZ PALACIOS, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) CADA UNO A FAVOR DE JORGE GEOVANNY CABRERA GARROCHAMBA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 12 de Julio del 2016

Doctora

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la CONSTRUCTORA MARTINEZ MEJIA & VALAREZO CIA. LTDA., la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
VALAREZO ARELLANO LUIS FELIPE, C.I. 1104482425; MARTINEZ PALACIOS BOLIVAR PATRICIO, C.I. 1104493000	CABRERA GARROCHA MBA JORGE GEOVANNY, C.I. 1104592090	CUATRO CIENTAS	UN DOLAR	NACIONAL	CUATROCI ENTOS DOLARES

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 21 de Julio del 2016.

Atentamente,


Ing. Santiago Mauricio Mejía Torres

GERENTE GENERAL